

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA AYAMPE S. A. AGRIAYAMPE CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL VEINTE DE OCTUBRE DEL 2017**

"En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en Malecón 204B y Loja, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AGRICOLA AYAMPE S. A. AGRIAYAMPE** (la "Compañía"), de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son:

- (i) El señor **ARIOLFO FERNANDO CHACÓN VÁSCONEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos; y
- (ii) El señor **FRANCISCO JOSÉ CORDOVEZ PERALTA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos.

De conformidad con el artículo 244 de la Ley de Compañías y el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales de la compañía, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Francisco José Cordovez Peralta, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, y como Secretario, el señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar los informe del Gerente General de la compañía respecto a los ejercicios económicos correspondientes a los año 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y, 2015 por cuanto los anteriores fueron modificados.
- 2) Conocer y aprobar los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) rectificados correspondientes a los año 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y, 2015 por cuanto los anteriores fueron modificados.
- 3) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016.
- 4) Conocer y aprobar los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) correspondiente al año 2016.
- 5) Conocer y aprobar las variaciones del patrimonio durante el ejercicio del año 2016
- 6) Conocer y resolver el destino del resultado del ejercicio económico del año 2016
- 7) Conocer y resolver sobre la reelección del Comisario para el ejercicio 2017

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1. Conocer y aprobar los informe del Gerente General de la compañía respecto a los ejercicios económicos correspondientes a los año 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y, 2015 por cuanto los anteriores fueron modificados.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, y pone a consideración de los accionistas los informes del Gerente General relativos a los ejercicios económicos de la compañía cerrados a 31 de diciembre de los siguientes años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 los mismo que han sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes del Gerente General de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de los siguientes años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en los términos que constan en los documento que se adjuntan al expediente de esta Junta.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice:

- 2. Conocer y aprobar los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) rectificados correspondientes a los año 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y, 2015 por cuanto los anteriores fueron modificados.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, y pone a consideración de los accionistas los Balances Generales de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía y demás documentos financieros correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de los siguientes años: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y, 2015 los mismos que explican la evolución que han sufrido la compañía durante los presentes ejercicios. Deja constancia, además, que los documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos del artículo 292 de la Ley de Compañías para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a 31 de

diciembre de: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía declaran expresamente que serán personal y solidariamente responsables por cualquier pasivo a favor de terceros que por omisión o error no se haya hecho constar en los estados financieros de la Compañía que se están aprobando por este acto, con la finalidad de evitar cualquier perjuicio a terceros.

A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día que dice:

3. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, y pone a consideración de los accionistas el informe del Gerente General y del Comisario relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2016, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice:

4. Conocer y aprobar los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, los mismos que explican la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos del artículo 292 de la Ley de Compañías para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto

favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía declaran expresamente que serán personal y solidariamente responsables por cualquier pasivo a favor de terceros que por omisión o error no se haya hecho constar en los estados financieros de la Compañía que se están aprobando por este acto, con la finalidad de evitar cualquier perjuicio a terceros.

A continuación se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

5. Conocer y aprobar las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio durante el ejercicio 2016, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2016.

A continuación se pasa a tratar el sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver el destino del resultado del ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, y manifiesta que toda vez que la Compañía no ha iniciado su actividad comercial la misma no ha obtenido pérdidas ni ganancias, por lo que no existe destino que dar al resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa al destino de los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2016.

A continuación se pasa a tratar el **septimo punto** del orden del día que dice:

7. Conocer y resolver sobre la reelección del Comisario para el ejercicio 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, y manifiesta que considera conveniente elegir como Comisario de la Compañía para el ejercicio 2017, a la señora **Andrea Patricia Martillo Moreno**. A continuación mociona sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la elección de la señora Andrea Patricia Martillo Moreno como Comisaria de la Compañía para el ejercicio 2017.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y quince minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta."



Francisco José Cordovez Peralta
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ariolfo Fernando Chacón Vásconez
Secretario de la Junta



Francisco José Cordovez Peralta
Accionista



Ariolfo Fernando Chacón Vásconez
Accionista

**LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA AYAMPE S.A. AGRIAYAMPE CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE	NÚMERO DE VOTOS
Francisco José Cordovez Peralta	200	US\$ 1,00	25%	200
Ariolfo Fernando Chacón Vásconez	600	US\$ 1,00	75%	600
TOTAL	800		100%	800



Francisco José Cordovez Peralta
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ariolfo Fernando Chacón Vásconez
Secretario de la Junta

